



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 192/2025** referente a **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **03-038-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **23° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **30 de abril de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **08 de mayo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**
3. El **12 de mayo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- TECNOLOGIT, S.C.
• GIMPORT, S.A DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada “A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO”, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell contains text about legal requirements. The 'Nombre del Proveedor' cell lists TECNOLOGIT, S.C. and GIMPORT, S.A DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo por ende que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/047/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y José Daniel García Estrada, Director de Tecnología de la Información Financiera perteneciente a la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
'PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA'
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. The 'NO CUMPLE' column lists GIMPORT, S.A DE C.V. and TECNOLOGIT, S.C. with detailed technical non-compliance reasons.

Bajo ese contexto, se desecha la propuesta del participante GIMPORT, S.A DE C.V. al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante TECNOLOGIT, S.C., quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante TECNOLOGIT, S.C., se desprende que el mismo es solvente económicamente al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de 'LA LEY', además de ser la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 192/2025 “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”** al proveedor **TECNOLOGIT, S.C.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 7,504,999.32 (Siete millones quinientos cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos 32/100 MN) I.V.A. INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

| PARTIDA | CANTIDAD | U.M. | DESCRIPCIÓN |
|---------|----------|----------|---|
| 1 | 1 | SERVICIO | PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA S.H.P. |

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores C.P. 44270, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de mayo de 2025, en la 28ª Sesión de carácter Extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de mayo de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Marisol Araujo Mota
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

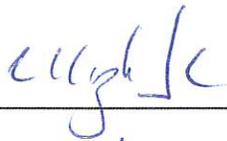
Mónica del Carmen Luquín Tejeda
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

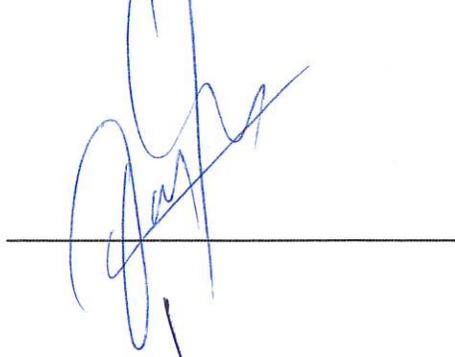
Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

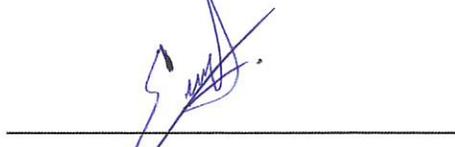


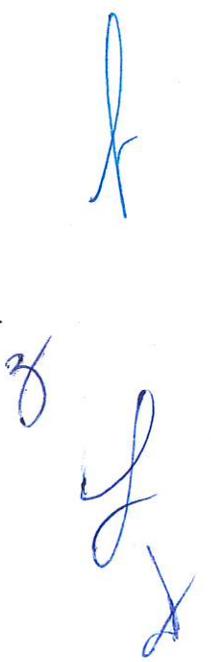
Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco



Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración









Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

8



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

| No. | Documentos | TECNOLOGIT, S.C. | GIMPORT, S.A DE C.V. |
|-----|---|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 | Propuesta Técnica | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 2 | Anexo 2 Manifiesto de Personalidad | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 3 | Anexo 3 Índice de la proposición | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 4 | Anexo 4 Acreditación del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 5 | Anexo 5 Propuesta Económica | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 6 | Anexo 6 Declaraciones del Licitante | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 7 | Anexo 7 Aportación 5 al Millar | SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN | SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN |
| 8 | Anexo 8 Declaración de Estratificación | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 9 | Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 10 | Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 11 | Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 12 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 192/2025
“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco

| | | | |
|----|--|-------------|-------------|
| 13 | Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 14 | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 15 | Constancia de Situación Fiscal (SAT) | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 16 | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT | SI PRESENTA | SI PRESENTA |
| 17 | Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal | SI PRESENTA | SI PRESENTA |

Resolutivo: Ambos proveedores resultan solventes documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 192/2025

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/047/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y José Daniel García Estrada, Director de Tecnología de la Información Financiera perteneciente a la Secretaría de la Hacienda Pública y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 192/2025 en la cual se requiere el “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas allegadas:

Table with 4 columns: Partida, Descripción, GIMPORT S.A. DE C.V., and TECNOLOGIT S.C. The table contains technical evaluation details for two companies regarding the maintenance and update of financial information systems.





Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 192/2025
 “PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA”
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
 EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante.

| TECNOLOGIT, S.C. | | | | | |
|------------------|----------|---|------------------|-----------------|-----------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | TOTAL |
| 1 | 1 | Póliza de mantenimiento y actualización a Sistemas de Información Financiera de la Secretaría de la Hacienda Pública (11,500 horas a utilizarse en los distintos servicios ofertados) | Servicio | \$ 6,469,827.00 | \$ 6,469,827.00 |
| SUB TOTAL | | | | | \$ 6,469,827.00 |
| IVA | | | | | \$ 1,035,172.32 |
| GRAN TOTAL | | | | | \$ 7,504,999.32 |

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”, en relación al precio promedio establecido en la Investigación de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **TECNOLOGIT, S.C.**, al ser la única solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.